

Ciudad de México, 23 de agosto de 2018

**Lic. Martín Martínez Cortazar
Vocal Ejecutivo de Junta Local
Presente**

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional a dar cumplimiento al artículo 316 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en lo relativo a la verificación de requisitos legales de los funcionarios que se desempeñen como Vocales Ejecutivos Locales y Distritales para poder ser designados como presidentes de sus respectivos consejos en las elecciones ordinaria correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales ordinarias o extraordinarias, se emite el siguiente:

Dictamen

La Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional verificó que usted cumple con los requisitos establecidos en los artículos 142 y 315 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, por lo que dictamina favorable para ser nombrado como:

Presidente de Consejo Local

Por lo que el presente documento lo avala para ejercer las funciones que le confiere el artículo 70 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para presidir los trabajos del Consejo Local, durante la elección federal ordinaria correspondiente al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y las elecciones locales ordinarias o extraordinarias y hasta en tanto se haga una nueva designación de Presidente de Consejo Local por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Así lo determinan y firman las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Presidenta de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral Nacional**

**Dra. Adriana M. Favela Herrera
Consejera Electoral**

**Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral**

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral**

**Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico**

El presente nombramiento corresponde al Lic. Martín Martínez Cortazar y fue aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2018.